

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Interna de Diseño del Programa Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad (UNEDIF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16 de octubre de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de febrero de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Luisa Aguilar Risoul	Unidad Administrativa: Coordinación de Inclusión y Vida Independiente
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar el diseño del Programa UNEDIF con la finalidad de identificar los elementos mínimos del funcionamiento del programa, así mismo se analizan por apartados, desde el diagnóstico del propio programa, sus reglas de operación, el gasto propio y la elaboración del Padrón de Beneficiarios.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Conocer el funcionamiento del programa y su ejecución acorde a las reglas de operación establecidas y al presupuesto asignado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego a los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: solicitudes de información e información recabada por medios oficiales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para obtener la información necesaria, se recurrió al análisis en gabinete de la siguiente información documental: a) Plan Estatal de Desarrollo; b) Programa Sectorial de Educación; c) Programa Presupuestario; d) Matriz de Indicadores para Resultados; e) Presupuesto anual; f) Informes de los objetivos de Desarrollo del Milenio;	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa UNEDIF tiene dos vertientes, la primera es otorgar un subsidio para transporte de personas con alguna discapacidad motora (uso de silla de ruedas) y la segunda es el servicio de transporte para el usuario solicitante que lo realiza a través de una llamada telefónica. Lo cual hace necesario un agregado en las actividades o componentes descritas en la MIR, así mismo la modificación en los medios de verificación de los indicadores de resultados.

<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa presupuestario tiene una alineación directa con el Plan Estatal de Desarrollo, así mismo, identifica de manera puntual la población objetivo y potencial, existe un registro digital de los beneficiarios directos.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es necesario establecer la actualización de las reglas de operación de manera normativa, toda vez que las propias reglas deberán de estar listas al arranque del programa en el ejercicio fiscal, así mismo se deberá de considerar la información del desempeño recabada a lo largo del ejercicio del recurso. Es necesario realizar la promoción y publicación del programa a través de medios oficiales para que el programa alcance el grueso de la población objetivo, así como para obtener información del desempeño prioritaria sobre el manejo del programa
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Matriz de Indicadores de Resultados, presenta discrepancias respecto a los niveles de ejecución, si bien las mismas no afectan sustancialmente al programa, no se cumple con la sintaxis señalada en la Metodología de Marco Lógico.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es necesario agregar más actividades que abonen al componente o establecer diversos componentes que contribuyan con el propósito y fin toda vez que se trata de dos actividades diversas, como lo es, la prestación del servicio de transporte a personas con discapacidad y el subsidio al transporte a las personas con discapacidad. La modificación de los medios de verificación de los indicadores de resultados deberá de establecerse con datos recabados por el área o departamento responsable de la ejecución del programa.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El programa presupuestario cuenta con la estructura normativa correcta, tiene un planteamiento correcto del problema principal a atender, así mismo identifica a su población objetivo y establece una serie de actividades que se deben de realizar para cumplir con el fin de la MIR.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<p>1: Establecer la Matriz de Indicadores de Resultados acorde a la sintaxis señalada en la Metodología de Marco Lógico.</p>
<p>2: Modificar los medios de verificación de los indicadores de resultados donde los datos recabados los proporcione el área o departamento responsable de la ejecución del programa.</p>
<p>3: Establecer la actualización de las reglas de operación al arranque de cada ejercicio presupuestal.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.G.P. Alberto de León González
4.2 Cargo:	Director General de Desempeño Institucional
4.3 Institución a la que pertenece:	Secretaría de Finanzas del Estado
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Luis Alfonso Morales Escobar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	alberto.deleon@coahuila.gob.mx luis.morales@coahuila.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(844) 4119500 Ext. 2720

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Programa Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad
5.2 Siglas:	UNEDIF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal__ Estatal__X__ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre (s) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: María Luisa Aguilar Risoul	Unidad Administrativa: Coordinación de Inclusión y Vida Independiente

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: No aplica

6.1.1 Adjudicación directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3: Costo de la evaluación: \$ 0.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/auditoriasyevaluaciones.html>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/auditoriasyevaluaciones.html>